RESOLUCIÓN MINISTERIAL № 118-2021-MINAM | DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE "GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS Y LA ELABORACIÓN DE PLANES DIRIGIDOS A LA REMEDIACIÓN"

La Guía establece lineamientos técnicos para la evaluación de sitios potencialmente contaminados y sitios contaminados, y para la elaboración de planes dirigidos a la remediación (PdR), conforme a los criterios para la gestión de sitios contaminados.

Asimismo, presenta criterios generales y específicos sobre cómo se realizan las labores de evaluación en un sitio (potencialmente) contaminado, con el fin de facilitar la identificación y la caracterización de la contaminación en él. Para ello, se exponen diferentes metodologías y se establecen lineamientos respecto a la estrategia de muestreo en suelos y en otros componentes ambientales.

Por otro lado, establece orientaciones técnicas que permiten determinar la necesidad y el alcance de la remediación de un sitio contaminado; y establece el contenido mínimo de los informes de identificación de sitios contaminados (IISC), de los estudios de caracterización (EC) y de los planes dirigidos a la remediación (PdR), y proporciona lineamientos sobre su elaboración. En ese sentido, la Guía representa un nuevo aporte del Ministerio del Ambiente a la construcción de las mejores prácticas ambientales en el país.

Por medio de la presente Resolución se dispone la publicación de la Guía en el Portal Web del MINAM (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2017046-118-2021-minam), para recibir comentarios y/o sugerencias de los interesados, por un plazo de 10 días hábiles, es decir hasta el día 23 de julio de 2021.

Las opiniones y/o sugerencias sobre el proyecto mencionado, deben ser remitidas por escrito por escrito al Ministerio del Ambiente, sito en la Avenida Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, Lima; o a la dirección electrónica ecayImp@minam.gob.pe

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: **licybenzaquen@esola.com.pe**



LICY BENZAQUÉN Socia